

RESPUESTAS A PRESENTACIÓN DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

DE FECHA 26/03/2020

Luego de realizada una video-reunión del equipo Directivo de nuestro Colegio con la Sra. Presidenta Corporativa y Representante Legal , en la que se analizó la presentación escrita del Centro General de Padres con fecha 26 de Marzo de 2020, que reunía diversas inquietudes de los(as) apoderados(as) de los cursos del establecimiento y considerando que el Ministerio de Educación ha prorrogado la suspensión de clases en el territorio nacional, cumpla con dar respuesta e informar a Uds., lo siguiente:

I.- DE LA ASISTENCIA PEDAGÓGICA ON LINE.

Al respecto , no obstante las clases presenciales desarrolladas por un(a) profesional docente nunca podrá ser reemplazada o replicada en su integridad en otro formato a distancia, la actual emergencia sanitaria de nivel mundial exige como causal de fuerza mayor recurrir a otras estrategias para dar la máxima continuidad "posible" al proceso de enseñanza- aprendizaje , en el cumplimiento de tal objetivo, nuestro equipo docente implementará las siguientes estrategias y acciones:

- a) En los cursos y asignaturas en que se solicite a los estudiantes enviar trabajos, reportes, informes, etc., éstos serán recibidos en una denominada PLATAFORMA VIRTUAL que estará a disposición en la página web del establecimiento , sección "Materiales de Apoyo", plataforma que derivara la información a los correos electrónicos de los respectivos docentes.
- b) En aquellos casos particularmente de los cursos menores , que necesariamente demande el uso de material disponible en el colegio, se informará oportunamente por parte de el(la) docente respectivo(a), coordinando fecha y hora para retiro de material , a fin de que no implique un gasto adicional a las familias, habida consideración de material disponible.
- c) Similar disposición a lo expuesto en el punto anterior existirá cuando una actividad demande impresión de material, toda vez que no existe certeza que todas las familias disponen de impresora, por lo que tal material impreso dispuesto por el(la) docente será entregado en el establecimiento en fecha y horario a informar respectivamente.
- d) En cuanto a la cantidad de actividades y tiempo disponible para su desarrollo, será organizado y diferido en los casos que corresponda , bajo la monitoría de la Jefatura Técnico Pedagógica del establecimiento.
- e) El solicitado tutorial de Educación Física para los estudiantes más pequeños ya fue remitido por la profesional respectiva.
- f) Según lo ya instruido por la Jefatura Técnico Pedagógica de nuestro colegio, las actividades a desarrollar por los estudiantes durante este periodo excepcional contarán con la información de su objetivo y no serán calificados durante el periodo , esto es, una nota , no obstante podrá tener una evaluación de proceso.
- g) En los cursos y asignaturas que proceda por su necesidad, el(la) docente enviará un video o audio tutorial de instrucciones iniciales, así como cuando corresponda incluirá año finalizar la resolución o solucionario de las mismas.
- h) De existir consultas por parte de apoderados o estudiantes, podrán ser formuladas al mail del docente respectivo.
- i) En lo que respecta a la implementación por ley de nuevas asignaturas en los dos cursos superiores de educación media , no obstante en las plataformas ministeriales no existe aún material de apoyo disponible en esta contingencia , los docentes de nuestro colegio lo han hecho y seguirán apoyando con material a los estudiantes en tales asignaturas.
- j) Finalmente, resulta imprescindible señalar que no obstante el MINEDUC instruyó a los colegios apoyar on line fundamentalmente las asignaturas de Lenguaje y Matemática, en nuestro establecimiento se ha asumido como una responsabilidad profesional en todas las asignaturas .

II.- DEL PAGO DE ARANCEL MENSUAL.

Entendiendo que la actual emergencia sanitaria también presenta graves secuelas en la economía de muchas familias, particularmente las más vulnerables, lo que debe ser acogido en forma solidaria por toda la comunidad educativa, esto es la propia administración institucional como por las restantes familias, se informa lo siguiente:

- a) Como ya se ha informado por el propio MINEDUC, los establecimientos deberán cumplir al máximo con el Plan de Estudio, lo que va a significar modificar las vacaciones de invierno y extender el año lectivo durante el mes de diciembre.
- b) No obstante, para las familias que experimenten una situación crítica podrán presentar sus respectivas situaciones con los antecedentes que corresponda al correo creado para tal efecto solicitudes@colegiopuertonatales.cl, instancia en que se analizará diversas opciones de apoyo dentro del marco posible, compatibilizándolo con la continuidad de viabilidad financiera que corresponde a un establecimiento educacional "sin fines de lucro" , como la legalidad lo exige.

III.- DE LAS MEDIDAS DE SALUD PREVENTIVA.

En la convicción de optimizar y fortalecer las medidas de prevención sanitarias y de higiene, cumpla con informar que:

- a) Respecto al periodo de vacunación contra la influenza, que corresponda para un colegio a niños(as) desde Pre-Kinder hasta los 10 años, 11 meses y 29 días, tal procedimiento se realizará en el Polideportivo de nuestra ciudad, en su condición de recinto amplio y a diario sanitizado , el día Jueves 02 de Abril de 2020, en horario de 14.00 a 18.00 , según grupos y horarios por turnos que se aplicará a nuestros 265 estudiantes que se informará desde Inspectoría General.
- b) En cuanto a las medidas de higiene que se aplicarán al retornar las clases, estas corresponderán a lo instruido por el Ministerio de Salud y que se encuentran en el segundo Protocolo remitido a Ud., oportunamente y dispuesto además en la web institucional.

IV.- DE LA POSICION INSTITUCIONAL ANTE SITUACIONES EXTERNAS VARIAS DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

- a) Respecto al anuncio de vacaciones de invierno anticipadas que tendría como eventual efecto , clases lectivas sin pausa desde principios de Mayo hasta fines de Diciembre, no obstante hay facultades resolutorias del Ministerio de Educación en la materia , solicitaremos mayores antecedentes y sería valioso contar con la opinión de los apoderados al respecto.
- b) Finalmente, en lo relativo al interés de organizar asistencia a adultos mayores en esta grave crisis sanitaria, se valora tal iniciativa que la entendemos como voluntaria, privada y con conocimiento y autorización de la respectiva familia.

El Director que suscribe en representación del equipo directivo, valora la presente instancia de comunicación y de constructiva presentación de inquietudes, en el marco de respeto por los diferentes roles y funciones que competen a los estamentos e integrantes de la comunidad educativa, condición indispensable para enfrentar esta grave emergencia sanitaria , con la comprensión, compromiso , responsabilidad y solidaridad que la actual crisis demanda.

Saluda atte., a Ud.,

Patricio Silva Saldivia.

Director.

MOL/PSS/BAN/XVD/CCO/CTO/pss.

27/03/2020